

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 48/2021.-

Mendoza, 28 de abril de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 y 28 inc. 23 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 6 de la Unidad Fiscal Correccional, Dr. Lauro Pablo Monticone, solicita Licencia Compensatoria del 3 al 7 de mayo, inclusive.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia compensatoria al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 6 de la Unidad Fiscal Correccional, Dr. Lauro Pablo MONTICONE, del 3 al 7 de mayo inclusive.

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 6 de la Unidad Fiscal Correccional el día 3 de mayo, por el la Dra. Gabriela GARCÍA COBOS; el día 4 de mayo por la Dra. María de las Mercedes MOYA; el día 5 de mayo, por el Dr. Tomás GUEVARA; el día 6 de mayo, por el Dr. Mauro PERASSI y el día 7 de mayo, por el Dr. Fernando GIUNTA.

III.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal Correccional, a la Unidad Fiscal Correccional y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

IV.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-